



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 434 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 06 OCT 2020

### VISTOS:

El Memorando N° 426-2020-UNSCH-R del Rectorado sobre constitución de la Comisión Especial para la ampliación de servicios de programas académicos en el VRAEM, Sede Central y el Sur de Ayacucho; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 35° de la Ley Universitaria N° 30220, la creación de Facultades y Escuelas Profesionales se realiza de acuerdo a los estándares establecidos por la SUNEDU;

Que, con Resolución del Consejo Directivo N° 066-2019-SUNEDU/CD, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria aprobó los "Estándares para la creación de facultades y escuelas profesionales";

Que, resulta necesario constituir la Comisión Especial para la ampliación de servicios de programas académicos en el VRAEM, Sede Central y el Sur de Ayacucho, en armonía con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

### RESUELVE:

**Artículo Único.-** CONSTITUIR la Comisión Especial para la ampliación de servicios de programas académicos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el VRAEM, Sede Central y el Sur de Ayacucho, integrada de la siguiente manera:

#### Comisión Central

- Mtro. WALTER MARIO SOLANO REYNOSO Presidente
- Mg. FRANCISCO CONDEÑA ALMORA
- Econ. NARCISO MARMANILLO PÉREZ

#### Comisión de Apoyo a la UNSCH

- Dr. JESÚS EDUARDO GUERRA HERNÁNDEZ  
Representante del Colegio Odontológico de la Región Ayacucho
- Arq. CIRO FARFÁN ZAGA  
Representante del Colegio de Arquitectos de la Región Ayacucho





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 434 -2020-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ  
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME  
Secretario General

Distribución:

Rectorado  
Vicerrectorados (02)  
Facultades (09)  
Órgano de Control Institucional  
Oficina General de Administración  
Oficina General de Asesoría Jurídica  
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)  
Oficina de Administración de Personal  
Comisión Especial (05)  
Archivo

YWVJ